

MAZATLÁN, Sin., 3 de febrero de 2021.- Dentro de las acciones de ordenamiento de la pesca en el Alto Golfo de California, la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca renovó 186 permisos y tres concesiones a productores de especies en comunidades costeras de Sonora.

La dependencia detalló que con base en la regulación de sostenibilidad vigente, el organismo atendió las solicitudes de los productores de Golfo de Santa Clara, Ciudad Obregón, Huatabampo, Puerto Peñasco, Bahía de Kino y Guaymas, entre otras, y destacó que con esto se da certidumbre jurídica a la labor de este sector, que contribuye a lograr los objetivos de soberanía y seguridad alimentaria del país.

La Conapesca, a través del trabajo de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, se sujeta al Ordenamiento Ecológico Marino del Alto Golfo de California, considerada zona prioritaria, por sus condiciones especiales de atención por sus especies endémicas y valor ecológico.

Las 186 autorizaciones se dividen en 148 para captura de medusa bola de cañón, 5 de camarón de estero, 4 para escama, 8 de caracol chino y 5 de jaiba, además de 4 de callo de hacha, 3 de calamar gigante, 1 de almeja blanca, 2 de almeja roñosa, 1 de almeja “Catarina”, 1 de almeja “Chocolata”, 1 de lisa, 1 de merluza y 2 de pulpo. También incluyeron 3 concesiones para producción de camarón azul, blanco, café y cristal.

La Coordinación de Programas de la Conapesca dijo que en Sonora se entregaron documentos de acreditación de capturas a 141 titulares de la zona centro y norte, comprendidos en las Oficinas de Golfo de Santa Clara, Puerto Peñasco, Puerto Libertad y Bahía de Kino; 48 permisos para pescadores de la zona centro y sur fueron distribuidos en oficinas de Guaymas, Ciudad Obregón y Huatabampo.

Conapesca reiteró que los permisos coadyuvan a fortalecer la economía de familias sonorenses dedicadas a la recolección, pesquería y comercialización de especies de valor nutritivo y de alta demanda en los mercados domésticos e internacionales.